Dosquebradas, noviembre de 2026

Capitán
JOSÉ JOAQUÍN OCAMPO PEREZ
Director General del cuerpo oficial de bomberos de Dosquebradas
Municipio de Dosquebradas

Referencia: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO, ACTUALIZACIÓN, EJECUCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: 'FORTALECIMIENTO DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS', IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2024661700036"**

Cordial saludo,

Por medio del presente escrito me permito presentar propuesta de la referencia, con el fin de ofrecer mis servicios en el desarrollo de las actividades y cumplimiento de las funciones que deben ser atendidas en el **CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS**, tales como:

1. Actualizar, ejecutar y mantener el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas, conforme al Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019.
2. Identificar, evaluar y controlar los riesgos laborales mediante actualización de la matriz de peligros. Mantener canales de comunicación para la gestión de los peligros, riesgos generales y específicos en el área de trabajo, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de accidentes laborales.
3. Elaborar y mantener actualizados los indicadores del SGSST, Estructura, Proceso y Resultado, con sus respectivas fichas técnicas.
4. Hacer seguimiento a las valoraciones medicas ocupacionales, restricciones y recomendaciones laborales y elaborar los programas de Vigilancia Epidemiológicos.
5. Apoyar a la conformación, capacitación y funcionamiento del COPASST y el COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL.
6. Cumplir con el procedimiento de investigación de accidentes de trabajo y enfermedades laborales establecido por el CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, de los eventos ocurridos durante la vigencia del contrato, al igual que identificar e informar los riesgos que se detecten, planteando las medidas de control requeridas.
7. Ejecutar cuando sea requerido las actividades previstas en el Plan de Acción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y atender las recomendaciones del FURAG, únicamente en lo relacionado con la gestión, control, seguimiento y administración de los bienes, equipos, elementos, inventarios y almacén de la entidad, así como diligenciar y hacer seguimiento al autodiagnóstico de la política institucional que tenga relación directa con dichos procesos.
8. Realizar seguimiento a autodiagnóstico de políticas institucionales relacionadas.
9. Las demás Actividades inherentes al desarrollo del Objeto contractual y sus alcances.

Powered by CamScanner

EL VALOR Y PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

Los honorarios propuestos como contraprestación de los servicios profesionales ofrecidos corresponden a la suma de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE ($ 5.418.000),** suma que el Cuerpo Oficial de Bomberos del Municipio de Dosquebradas pagará al **CONTRATISTA** de la siguiente manera: mediante **UN (01)** acta mensual vencida cada una por un valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($3.780.000)** y un acta final por valor de **UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($ 1.638.000)**, previa presentación de informe de cumplimiento debidamente recibido a satisfacción por el respectivo supervisor.

El plazo de ejecución propuesto es de **CUARENTA Y TRES (43) DÍAS** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que **NO** me encuentro dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades del orden constitucional o legal, para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública.

Por la colaboración y atención que se digne brindar, me suscribo.

Atentamente,

CLAUDIA MILENA ARCINIEGAS GOMEZ
C.C. 1.088.251.580 de Pereira

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Arciniegas	Gomez	Claudia Milena

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1088251580	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 21 MES 05 AÑO 1987	CARRERA 17 B 100 60 Conjunto San Felipe			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	RISARALDA
DEPTO	RISARALDA	MUNICIPIO	PEREIRA		
MUNICIPIO	PEREIRA	TELÉFONO	6063159886	EMAIL	clausalud.ocupacional21@gmail.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		EDUCACION MEDIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2005
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GESTION AMBIENTAL	09	2024	No
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA SOCIAL	05	2022	No
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION EN SALUD OCUPACIONAL	02	2015	770-20

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
ARL Colmena	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	50	X		NUEVA ISO 45001: SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	09	2017
axa colpatria	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	24	X		Evaluador auditor del decreto 1072	10	2018
Axa colpatria	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	50	X		Certificación de capacitación Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG–SST)	11	2020
Axa colpatria	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	35	X		Curso de Medicina preventiva y del trabajo e implementación de Sistemas de Vigilancia Epidemiológica	11	2020
Axa colpatria	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	15	X		Medicina preventiva y del trabajo para trabajadores	12	2020
Axa colpatria	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	50	X		Curso de Tareas de alto riesgo	12	2020
Axa colpatria	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	50	X		Curso de líderes en Seguridad y Salud en el trabajo	12	2020
Axa colpatria	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		Peligros laborales, identificación y métodos	01	2021
Axa colpatria	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	35	X		Curso de implementación del plan estratégico de seguridad vial (PESV)	01	2021
EIDEC	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		Diplomado en Sistemas Integrados de Gestión	07	2022
EIDEC	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		Diplomado en Psicología Social y Comunitaria	05	2023
ARL AXA COLPATRIA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		Curso de 20 horas – Actualización en el SG-SST (Circular 63 de 2020)	11	2023
ARL AXA COLPATRIA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		La evaluación del riesgo en las actividades productivas	11	2023
ARL AXA COLPATRIA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		Autoevaluación y plan de mejora de los estándares mínimos del SG-SST	11	2023
ARL AXA COLPATRIA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		SEGURIDAD EN ESPACIOS CONFINADOS	06	2024

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD: construcprof s.a.s			PÚBLICA		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: RISARALDA	MUNICIPIO: PEREIRA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS: 3137073511	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	02	Año	2020	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: COOR. SEGURIDAD Y SALUD EN EL	DEPENDENCIA: AREA DE TRABAJO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL						DIRECCIÓN: CALLE 19 12 69 Centro comercial fiducentro local f119					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: TECNICONST EJE CAFETERO			PÚBLICA		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: RISARALDA	MUNICIPIO: PEREIRA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS: 3137073511	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	10	Año	2017	Día	19	Mes	06	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABA	DEPENDENCIA: AREA DE SEGURIDAD Y SALUD						DIRECCIÓN: CALLE 19 12 69 centro comercial fiducentro local f119					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS					
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO						CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO						DIRECCIÓN					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	7	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Desquebradas 17 de noviembre de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Desquebradas, 17-11-2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-10-19 16:20

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CLAUDIA	MILENA	ARCINIEGAS	GOMEZ

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1088251580

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	RISARALDA	Municipio	PEREIRA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	RISARALDA	Municipio	PEREIRA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	RISARALDA	Municipio	DOSQUEBRADAS

Dirección	[" CARRERA 10 - 9 159 SECTOR MITACA"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	$1.850.000,00
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$1.850.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.088.251.580

ARCINIEGAS GOMEZ

APELLIDOS

CLAUDIA MILENA

NOMBRES

FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 21-MAY-1987

PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

18-JUL-2005 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2400100-00383855-F-1088251580-20120621 00302 19198A 1 4541851573



Concepto de Aptitud Laboral



IDENTIFICACION:	NOMBRE COMPLETO:
CC 1088251580	CLAUDIA MILENA ARCINIEGAS GOMEZ

EDAD:	TELÉFONO:
38 años 8 meses 8 días	3105365717

DIRECCIÓN:
CARRERA 17 B NRO.100-60 BARRIO BELMONTE

ENTIDAD:	ATENCIÓN:
INDEPENDIENTE	2026-01-29

TIPO DE CITA:	OCUPACIÓN:
INGRESO	CONTRATISTA

CONCEPTO MÉDICO

ELEGIBLE PARA EL CARGO

EXÁMENES PRACTICADOS

VALORACION MEDICA OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR Y CARDIOVASCULAR	2026-01-29

RECOMENDACIONES GENERALES

HáBITOS DE VIDA SALUDABLE
EJERCICIO REGULAR
DIETA BAJA EN GRASAS, HARINAS Y CARBOHIDRATO

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL TRABAJADOR O ASPIRANTE

YO CLAUDIA MILENA ARCINIEGAS GOMEZ CON IDENTIFICACIÓN NO CC 1088251580. AUTORIZO AL PROFESIONAL ABAJO MENCIONADO, A QUE SE ME REALICE DE MANERA VOLUNTARIA EL EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL Y/O EXÁMENES COMPLEMENTARIOS Y DEJO CONSTANCIA QUE TUVE LA OPORTUNIDAD DE MANIFESTAR MI CONSENTIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL Y/O EXÁMENES COMPLEMENTARIOS NECESARIOS Y REFERENCIADOS EN ESTE DOCUMENTO. COMPRENDO EL PROPÓSITO, LOS BENEFICIOS, LA INTERPRETACIÓN Y RIESGOS DEL EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL Y/O EXÁMENES COMPLEMENTARIOS, A PARTIR DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA POR EL PROFESIONAL ABAJO MENCIONADO. CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE SUMINISTRADO ES VERDADERA, COMPLETA Y ACEPTO EL MANEJO DE CONFIDENCIALIDAD QUE LA IPS SALUD LABORAL SAS DÉ A LA MISMA, AUTORIZO QUE LA INFORMACIÓN RECOPILADA EN LAS BASES DE DATOS PUEDE SER UTILIZADA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LAS EMPRESAS Y LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN CON FINES CIENTÍFICOS, (LEY 1581 DEL 2012). SUMINISTRÉ LA INFORMACIÓN NECESARIA A LAS PERSONAS O ENTIDADES CONTEMPLADAS EN LA LEGISLACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).

EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 22 ORDENAL B DEL DECRETO DE 1994, EL/LA ASPIRANTE O TRABAJADOR DECLARA QUE HA SUMINISTRADO LA INFORMACIÓN CLARA, VERAZ Y COMPLETA, SOBRE SU ESTADO DE SALUD.

EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL REALIZADA DE ACUERDO A LAS GUIAS DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (GATISST) DEL MINISTERIO DEL TRABAJO.

Liya Urazmetova
Reg. Med. LPSSO 7384-10 | Médico Especialista en Salud Ocupacional

CLAUDIA MILENA ARCINIEGAS GOMEZ
CC 1088251580

Salud Laboral S.A.S.

César Vladimir Ospina M. Nit: 10.025.099-3 Cel: 311 344 2844

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141231806971

(415)7707212489984(8020) 000014123180697 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1088251580	8	Impuestos y Aduanas de Pereira 16	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1088251580	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Risaralda 66	Pereira 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARCINIEGAS	GOMEZ	CLAUDIA	MILENA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Risaralda 66	Pereira 001

41. Dirección principal: CR 17 B 100 60 CONJ SAN FELIPE PH

42. Correo electrónico: clausalud.ocupacional21@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3105365717	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8299	2018/08/10	4799	2018/08/10				3433	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 49

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma · 56. Tipo · Servicio 1 2 3 · 57. Modo · 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-01-27 / 09:15:11AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ARCINIEGAS GOMEZ CLAUDIA MILENA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 19-10-2026 03:52:20PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141231806971

(415)7707212489984(8020) 000014123180697 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1088251580	8	Impuestos y Aduanas de Pereira	16	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	09	09
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	03	03
76. Fecha de registro	2010/03/23	2010/09/28
77. No. Matrícula mercantil	2716994401	1573691
78. Departamento	66	66
79. Ciudad/Municipio	27	27
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141231806971

(415)7707212489984(8020) **000014123180697 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 8 8 2 5 1 5 8 0	8	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor, en establecimientos no especializados, con surtido 5 2 1 1

162. Nombre del establecimiento: MISCELANEA CLAUDIA GAMMA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

165. Dirección: CON GAMMA III BL 29 AP 102

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 7 1 6 5 1 9 7 0 2	2 0 1 0 0 3 2 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 6 3 2 7 3 4 9 3	2 0 1 0 0 9 2 8

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1088251580 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/10/2026 02:56 PM

Código Verificación: **D7X2KN5S1Y**

Válida hasta: **19/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305023405

PIB
14:57:46

Bogotá DC, 19 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLAUDIA MILENA ARCINIEGAS GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1088251580:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 19 de octubre de 2026, a las 15:01:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1088251580
Código de Verificación	108825158026101915013 6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:03:00 PM horas del 19/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1088251580**

Apellidos y Nombres: **ARCINIEGAS GOMEZ CLAUDIA MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/10/2026 03:07:17 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1088251580** y Nombre: **CLAUDIA MILENA ARCINIEGAS GOMEZ**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149849395** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:10:29 horas del 19/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1088251580,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Bomberos Dosquebradas**, con NIT **816002062-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Claudia Milena Arciniegas Gomez

CC No. 1.088.251.580

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Administradora en Salud Ocupacional

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UVD

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL

Personería Jurídica otorgada por resolución 10345 del 1 de agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Folio 358 del Libro de Registro No. 018
Perella, 24 de abril de 2020
No. 122055

Scanned with CamScanner

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 060

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Pereira, departamento de Risaralda; el día veinticuatro (24) de Abril de dos mil veinte (2020), la ***Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,*** *Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Administradora en Salud Ocupacional a Claudia Milena Arciniegas Gomez*** *con cédula de ciudadanía No.* ***1.088.251.580*** *quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No* ***122055*** *que la acredita como tal, registrado en el Folio* ***350*** *del Libro No.* ***010*** *de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES* ***91236*** *concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Pereira, departamento de Risaralda; el día veinticuatro (24) de Abril de dos mil veinte (2020).

Alvaro Campo Cabal
Rector UVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Scanned with CamScanner

CARTA LABORAL

La empresa **TECNICONST EJE CAFETERO S.A.S**, identificada con NIT 900418079-1**, certifica que la señora CLAUDIA MILENA ARCINIEGAS GOMEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.088.251.580**, estuvo vinculado(a) a la empresa durante un período total de **siete (7) años y siete (7) meses**, desde el **1 de octubre de 2017 a 19 de junio de 2025** mediante **contratos por obra o labor determinada**, celebrados de forma sucesiva, conforme al desarrollo de los diferentes proyectos ejecutados por la empresa.

Durante todo el tiempo de vinculación, **independientemente de los cambios contractuales**, la trabajadora **desempeñó de manera continua las mismas funciones**, relacionadas con el cargo de **responsable del SG-SST los primeros dos (2) años y ocho (8) meses desde el 1 de octubre de 2017 al 9 de junio de 2020 y como Profesional responsable con licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) cinco (5) años y desde el 9 de junio de 2020 hasta el 19 de junio de 2025** y apoyo a procesos de **Recursos Humanos todo tiempo laborado en la empresa**, cumpliendo las siguientes responsabilidades principales:

Funciones en Seguridad y Salud en el Trabajo

- Seguimiento, implementación y mantenimiento del **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)** para empresas **riesgo V**, conforme a la normatividad vigente, incluyendo los **60 ítems del estándar mínimo**.
- Coordinación y seguimiento de **COPASST, Comité de Convivencia Laboral, Brigada de Emergencias, ausentismo laboral, plan de trabajo anual, perfil sociodemográfico, sistemas de vigilancia epidemiológica, auditoría anual, rendición de cuentas y revisión por la dirección**.
- Gestión y control de **trabajo en alturas**, verificación de certificaciones, inspección de arneses, equipos, herramientas y seguimiento a mantenimiento.
- Realización de **inspecciones de seguridad**, capacitaciones, investigaciones de accidentes laborales y seguimiento a planes de acción.
- Realización de **visitas diarias a obras**, de lunes a viernes en horario de 7:00 a.m. a 12:00 m, rotando por los diferentes proyectos.

- Participación en **comités de obra** con las diferentes constructoras.
- Viajes semanales a la obra ubicada en **Chinchiná**, cumpliendo jornada laboral desde dicho proyecto, desde marzo de 2025 hasta la fecha de retiro.

Gestión con ARL AXA Colpatria

- Reporte de **accidentes laborales** ante la ARL y la EPS correspondiente.
- Atención de visitas de asesoría ARL y coordinación de capacitaciones en obra.
- Gestión de **órdenes de servicio (REA)** y evaluación de actividades realizadas.
- Inscripción y seguimiento a cursos virtuales y presenciales, incluido el curso obligatorio de **20 horas del SG-SST**.
- Seguimiento semanal de afiliación ARL.

Apoyo administrativo y logístico

- Gestión de **planillas de seguridad social**, distribución a las obras y control documental.
- Administración de documentación del SG-SST en plataformas digitales (Drive).
- Control y suministro de **insumos de oficina, botiquines y extintores**, incluyendo vencimientos, recargas y distribución en obras.

Procesos de ingreso de personal

- Coordinación del proceso de **ingreso de trabajadores** cuando no había auxiliar SST en obra, incluyendo verificación de requisitos, afiliaciones, exámenes ocupacionales, cursos de alturas, inducción y orientación para ingreso a obra.

Funciones de Recursos Humanos

- Apoyo en **auditorías mensuales** de las constructoras Gerenciar y CFC.
- Gestión de **novedades laborales** con acompañamiento del área jurídica.
- Elaboración de **contratos laborales** cuando fue requerido y apoyo en la elaboración de **cartas laborales**, según lineamientos de la empresa.

TECNICONST
EJE CAFETERO S.A.S.

Durante todo su tiempo de vinculación, la trabajadora demostró **alto compromiso, responsabilidad, autonomía y cumplimiento**, aportando al adecuado funcionamiento del SG-SST y a los procesos administrativos de la empresa.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) para los fines que estime convenientes el 19 de octubre de 2026

Atentamente,

Nombre: Rubiel Jairo Ospina Arredondo
Cargo: Gerente
Empresa: Tecniconst eje Cafetero s.a.s
Teléfono: 310 3794931
Correo: jospina-2104@outlook.com

CONSTRUCPROF S.A.S

CARTA LABORAL

La empresa **CONSTRUCPROF S.A.S**, identificada con NIT 901.348.151-7**, certifica que la señora CLAUDIA MILENA ARCINIEGAS GOMEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.088.251.580**, trabaja en la empresa durante un período total de **seis (6) años y ocho (8) meses, del 1 de febrero de 2020 a la fecha**, mediante **contratos por obra o labor determinada**, celebrados de forma sucesiva, conforme al desarrollo de los diferentes proyectos ejecutados por la empresa.

Durante todo el tiempo de vinculación, **independientemente de los cambios contractuales**, la trabajadora **desempeñó de manera continua las mismas funciones**, relacionadas con el cargo de **como Profesional responsable con licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) desde el 1 de febrero de 2020 hasta la fecha** y apoyo a procesos de **Recursos Humanos todo tiempo laborado en la empresa**, cumpliendo las siguientes responsabilidades principales:

Funciones en Seguridad y Salud en el Trabajo

- Seguimiento, implementación y mantenimiento del **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)** para empresas **riesgo V**, conforme a la normatividad vigente, incluyendo los **60 ítems del estándar mínimo**.
- Coordinación y seguimiento de **COPASST, Comité de Convivencia Laboral, Brigada de Emergencias, ausentismo laboral, plan de trabajo anual, perfil sociodemográfico, sistemas de vigilancia epidemiológica, auditoría anual, rendición de cuentas y revisión por la dirección**.
- Gestión y control de **trabajo en alturas**, verificación de certificaciones, inspección de arneses, equipos, herramientas y seguimiento a mantenimiento.
- Realización de **inspecciones de seguridad**, capacitaciones, investigaciones de accidentes laborales y seguimiento a planes de acción.
- Realización de **visitas diarias a obras**, de lunes a viernes en horario de 2:00 p.m. a 5:00 pm, rotando por los diferentes proyectos, este horario se llevó a cabo desde el 1 de febrero de 2020 hasta el 20 de junio de 2025, de ahí en adelante se cambió el horario de 7:am a 12:00pm de lunes a viernes.

CONSTRUCPROT S.A.S

- Participación en **comités de obra** con las diferentes constructoras.
- Viajes semanales a la obra ubicada en **Chinchiná**, cumpliendo jornada laboral desde dicho proyecto, desde junio de 2025 hasta la fecha.

Gestión con ARL AXA Colpatria

- Reporte de **accidentes laborales** ante la ARL y la EPS correspondiente.
- Atención de visitas de asesoría ARL y coordinación de capacitaciones en obra.
- Gestión de **órdenes de servicio (REA)** y evaluación de actividades realizadas.
- Inscripción y seguimiento a cursos virtuales y presenciales, incluido el curso obligatorio de **20 horas del SG-SST**.
- Seguimiento semanal de afiliación ARL.

Apoyo administrativo y logístico

- Gestión de **planillas de seguridad social**, distribución a las obras y control documental.
- Administración de documentación del SG-SST en plataformas digitales (Drive).
- Control y suministro de **insumos de oficina, botiquines y extintores**, incluyendo vencimientos, recargas y distribución en obras.

Procesos de ingreso de personal

- Coordinación del proceso de **ingreso de trabajadores** cuando no había auxiliar SST en obra, incluyendo verificación de requisitos, afiliaciones, exámenes ocupacionales, cursos de alturas, inducción y orientación para ingreso a obra.

Funciones de Recursos Humanos

- Apoyo en **auditorías mensuales** de las constructoras Gerenciar y CFC.
- Gestión de **novedades laborales** con acompañamiento del área jurídica.
- Elaboración de **contratos laborales** cuando fue requerido y apoyo en la elaboración de **cartas laborales**, según lineamientos de la empresa.

CONSTRUCPROF S.A.S

Durante todo su tiempo de vinculación, la trabajadora demostró **alto compromiso, responsabilidad, autonomía y cumplimiento**, aportando al adecuado funcionamiento del SG-SST y a los procesos administrativos de la empresa.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) para los fines que estime convenientes el 19 de octubre de 2026

Atentamente,

Nombre: Educardo de Jesús Ospina Arredondo
Cargo: Gerente
Empresa: Construcprof s.a.s
Teléfono: 315 4928394
Correo: educardoospina7@hotmail.com

PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN
PIC VIRTUAL

AXA COLPATRIA

CERTIFICA QUE

CLAUDIA MILENA ARCINIEGAS GOMEZ
con C.C. N°. 1.088.251.580

Aprobó la capacitación de

Curso de 20 horas – Actualización en el SG-SST (Circular 047 de 2025)

El día 27 de Junio de 2026 con una intensidad de 20 horas

ARL AXA COLPATRIA

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **CLAUDIA MILENA ARCINIEGAS GOMEZ** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1088251580** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1088251580
NOMBRES Y APELLIDOS	CLAUDIA MILENA ARCINIEGAS GOMEZ
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/01/2026
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **19/10/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

CLAUDIA MILENA ARCINIEGAS GOMEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.088.251.580**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 19 de Octubre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Salud** **GESTIÓN EN SALUD** **SALUD PÚBLICA** **Resolución 770**
Versión: 3	Fecha: 02/2014

Resolución No. 770 del 04 de junio de 2020

POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE LA LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS.

LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, en uso de sus atribuciones constitucionales, contenidos en los artículos 2º, 3º, 29º,121, 122, 123,124 y 209, artículo 23 de la Ley 1562 de 2012, la Resolución 4502 de 2012 y demás normas concordantes,

Considerando

Que la Secretaría de Salud Departamental es competente para otorgar la licencia para prestar servicios en seguridad y salud en el trabajo, con base en lo planteado por el artículo 23 de la Ley 1562 de 2012, el cual reza *"Licencias en Salud Ocupacional. El Ministerio de la Salud y Protección Social reglamentará en el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la presente ley, el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias en salud ocupacional a las personas naturales y jurídicas, que como mínimo deben comprender: requisitos, experiencia, campo de acción de acuerdo a su profesión, cobertura nacional y departamental, formación académica, y vigencia de la licencia. La expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional estará a cargo de las entidades departamentales y distritales de salud. Se reconocerá la expedición y renovación de las licencias de salud ocupacional a los profesionales universitarios con especialización en salud ocupacional, a los profesionales universitarios en un área de salud ocupacional, tecnólogos en salud ocupacional y técnicos en salud ocupacional, todos ellos con títulos obtenidos en una institución de educación superior debidamente aprobada por el Ministerio de Educación Nacional".*

Que el artículo 1º de la Resolución 4502 de 2012, determina la *"EXPEDICIÓN, RENOVACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS LICENCIAS DE SALUD OCUPACIONAL. La expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo, definidos por el artículo 1o de la Ley 1562 de 2012, estará a cargo de las Secretarías Seccionales y Distritales de Salud, en cumplimiento de la competencia asignada a estas por el inciso primero del artículo 23 de la citada ley, previo el cumplimiento de los requisitos y procedimientos señalados en la presente resolución".*

Que **CLAUDIA MILENA ARCINIEGAS GOMEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número **1.088.251.580** expedida en Pereira, solicitó la expedición de la licencia para prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL, con dirección Cra 17B # 100-60, Teléfono 3105365717, del Municipio de Pereira, Risaralda.

Que el (la) solicitante acreditó los documentos requeridos por las disposiciones legales (Resolución 4502 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social) y tiene concepto favorable del Grupo Interdisciplinario de Salud Pública, emitido en reunión del 03 de mayo de 2020.

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaría de Salud del Departamento de Risaralda,

Resuelve

ARTÍCULO PRIMERO: Expedir por el término de diez (10) años, contados a partir de la fecha de notificación de la presente providencia la licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a **CLAUDIA MILENA ARCINIEGAS GOMEZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía número **1.088.251.580** expedida en Pereira, con dirección Cra 17B # 100-60, Teléfono 3105365717, del Municipio de Pereira, Risaralda, para prestar los servicios de **Diseño, administración y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Seguridad Industrial, Investigación del Accidente de Trabajo, Educación y Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo, investigación en Seguridad y Salud en el Trabajo.**

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Salud** **GESTIÓN EN SALUD** **SALUD PÚBLICA** **Resolución 770**
Versión: 3	Fecha: 02/2014

LICENCIA No. **LPSST 770 – 20**

Vigente hasta: **03 de junio de 2030**

Válida en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Para efectos de renovación de la Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, que tiene vigencia por diez (10) años a partir de la fecha de expedición el interesado podrá hacer la renovación por períodos iguales previa presentación de solicitud ante la Secretaría de Salud.

ARTÍCULO TERCERO: Esta licencia tiene carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO CUARTO: Los titulares de las licencias deberán cumplir en el ejercicio de sus actividades con la ley y las normas técnicas y éticas previstas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTICULO QUINTO: Contra los actos administrativos que concedan esta Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo, procede el recurso de reposición ante la Secretaria de Salud y el de apelación ante el Despacho del Gobernador del Departamento, ambos interpuestos dentro de los diez (10) dias hábiles siguientes a la notificación, ya sea personal o por aviso, en los términos y condiciones establecidos en los artículos 67, 69 y 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAVIER DARIO MARULANDA GÓMEZ
Secretario de Salud Departamental

Proyectó: Olga Patricia De Los Ríos Sepúlveda
Profesional Universitaria





NOTIFICACION PERSONAL

Hoy 10-6-2020 siendo las 12:12 pm se le hizo conocer el contenido de esta providencia al señor Claudia Milena Arciniegas Gomez quien enterado firma como aparece.-

Notificado: C.C. No. 1088251580 Notificó: C.C. No. 31917573

NOMBRE: Claudia Milena Arciniegas Gomez
IDENTIFICACION: 1088251580

DECLARACIONES

1. Ha sido condenado en cualquier tiempo, por la comisión de delitos que afecten el patrimonio del Estado, procesos relacionados con la pertenencia, promoción o financiación de grupos ilegales, de lesa de lesa humanidad o de narcotráfico en Colombia o en el exterior. (Artículo 122 Constitución Política).

   SI: _____

   NO: X

2. Como servidor público, ha dado lugar con una conducta dolosa o gravemente culposa, calificada así por sentencia ejecutoriada, a que el Estado sea condenado a una reparación patrimonial. (Artículo 122 Constitución Política).

   SI_____. Asumió con su patrimonio el daño.

   NO X

3. Se le ha declarado en algún momento la caducidad de un contrato. (Artículo 8° Numeral 1° Literal c) Ley 80 de 1993)

   SI_____. Cuál. _____

   NO X

4. Ha sido sancionado disciplinariamente con destitución e inhabilidades generales (Artículo 8° Literal d). Ley 80 de 1993; Ley 1952 de 2019)

   SI_____

   NO X

5. En sentencia judicial ha sido condenado a la interdicción de derechos y funciones públicas (Artículo 8° Literal d. Ley 80 de 1993)

   SI_____

NO__X_____
6. Se ha abstenido de suscribir contrato estatal adjudicado, sin existir justa causa. (Artículo 8°, Numeral 1° Literal e) Ley 80 de 1993) SI_____ NO__X_____
7. Es servidor público. (Artículo 8° Numeral 1°, Literal f) Ley 80 de 1993) SI_____ NO__X_____
8. Su cónyuge, compañero o compañera permanente, padre, madre, hijo, hija, hermano, hermana, abuelo, abuela, nieto, nieta, suegro, suegra, yerno, nuera, cuñado, cuñada, ha presentado propuesta para esta misma contratación. (Artículo 8° Numeral 1° Literal g) Ley 80 de 1993 SI_____. NO__X_____
9. Pertenece o perteneció a sociedad a la que se le haya declarado la caducidad de un contrato. (Artículo 8° Numeral 1° Literal i) Ley 80 de 1993). SI_____ NO__X_____
10. Ha sido declarado responsable judicialmente por cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia (Artículo 8° Numeral 1°, literal j) Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 2° de la Ley 2014 de 2019) SI_____. Cuál_____ NO__X_____
11. Pertenece a una sociedad que ha sido declaradas responsables administrativamente por la conducta de soborno transnacional. (Artículo 8° Numeral 1°, literal j) Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 2° de la Ley 2014 de 2019)

SI_____. Cuál_____ NO__X_____
12. Pertenece a una sociedad cuyo administrador, representante legal, miembro de junta directiva o de socio controlante, sus matrices, subordinadas y/o las sucursales de sociedades extranjeras, hubiesen sido beneficiadas con principio de oportunidad por cualquier delito contra la Administración pública o el patrimonio del Estado. (Artículo 8º Numeral 1º, literal j) Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 2º de la Ley 2014 de 2019) SI_____. Cuál_____ NO_X_____
13. Ha financiado en los últimos cuatro (04) años, campañas políticas a la Alcaldía de Dosquebradas o alguno de sus parientes como: padre, madre, hijo, hija, hermano, hermana, abuelo, abuela, nieto, nieta , suegro, suegra yerno, nuera, cuñado, cuñada hijo adoptivo, hija adoptiva, padre o madre adoptante. (Artículo 8º, Numeral 1º, Literal k) Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 2º de la Ley 1474 de 2011). No aplica para contratos de prestación de servicios profesionales. SI_____. Quién_____. Cuál fue el monto del aporte_____ NO__X_____
14. Pertenece a una sociedad en la que el representante legal o cualquiera de sus socios, hayan financiado directamente o por interpuesta persona campañas políticas a la Alcaldía de Dosquebradas. (Artículo 8º, Numeral 1º, Literal k) Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 2º de la Ley 1474 de 2011). SI_____. Quién_____. Cuál fue el monto del aporte_____ NO__X_____
15. Como interventor ha omitido el deber de entregar información a la entidad contratante relacionada con el incumplimiento del contrato. (Artículo 8º, Numeral 1º, Literal k <sic>) Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 2º de la Ley 1474 de 2011). SI_____. CUANDO _____ NO__X_____
16. Ha sido miembro del Concejo Municipal o servidor público del Municipio de Dosquebradas. (Artículo 8º Numeral 2º Literal a) Ley 80 de 1993)

SI_____. Cargo desempeñado_____. Fecha de Retiro _____

NO__X_____

17. Alguno de los siguientes: padre, madre, hijo, hija, hermano, hermana, abuelo, abuela, nieto, nieta, suegro, suegra yerno, nuera, cuñado, cuñada, hijo adoptivo, hija adoptiva, padre o madre adoptante, es servidor público en cargos de nivel directivo, asesor o miembro del Concejo Municipal, o ejerce funciones de control interno o de control fiscal en el Municipio de Dosquebradas. (Artículo 8° Numeral 2 Literal b) Ley 80 de 1993).

SI_____. Indique quién_____Indique el cargo_____

NO__X____

18. Su cónyuge, compañero o compañera permanente, es servidor público en el nivel directivo, asesor, o miembro del Concejo Municipal o ejerce funciones de control interno o de control fiscal en el Municipio de Dosquebradas (Artículo 2° Numeral 2° Literal c) Ley 80 de 1993).

SI_____. Indique quién_____. Indique el cargo_____

NO__X_____

19. Es miembro del Concejo Municipal. (Artículo 8° Numeral 2° Literal e) Ley 80 de 1993)

SI_____

NO___X_____

20. Ha ejercido cargos en el nivel directivo en Entidades Estatales. (Artículo 8° Numeral 2° Literal f) Ley 80 de 1993, adicionado por el inciso 1° del artículo 4° de la Ley 1474 de 2011).

SI_____Cuál_____. Tiene relación con el objeto del contrato a suscribir. NO_____.
SI:_____. Cuál_____. Indique la fecha de retiro_____

NO____X_____

21. Alguno de sus parientes como: padre o madre, hijo, hija, suegro, suegra, yerno, nuera, hijo adoptivo, hija adoptiva, padre o madre adoptante, tiene calidad de exempleado público del nivel directivo de una Entidad Estatal. (Artículo 8° Numeral 2° Literal f) Ley 80 de 1993, adicionado por el inciso 2° del artículo 4° de la Ley 1474 de 2011).

SI_____Cuál_____. Tiene relación con el objeto del contrato a suscribir. NO_____. SI:_____. Cuál_____. Indique la fecha de retiro_____ NO___X_____
22. Tiene algún parentesco con el Alcalde del Municipio. (Artículo 19 Ley 53 de 1990) SI_____Cuál_____ NO___X_____
23. Tiene algún parentesco con un Concejal del Municipio. (Artículo 19 Ley 53 de 1990) SI_____Cuál_____ NO____X_____
24. Tiene algún parentesco con el Secretario del Concejo Municipal. (Artículo 19 Ley 53 de 1990) SI_____Cuál_____ NO __X_____
25. Tiene algún parentesco con el Contralor Municipal. (Artículo 19 Ley 53 de 1990) SI_____Cuál_____ NO___X_____
26. Ha sido objeto de imposición de cinco (05) o más multas durante la ejecución de uno o varios contratos, con una o varias entidades estatales, durante los últimos tres (3) años. (Artículo 90 Literal a) Ley 1474 de 2011) SI_____. Cuántas_____. Cuando _____ NO X_____
27. Ha sido objeto de declaratorias de incumplimiento contractual por lo menos en dos (02) contratos, con una o varias entidades estatales, durante los últimos tres (3) años. (Artículo 90 Literal b) Ley 1474 de 2011). SI_____. Cuántas_____. Cuando _____ NO___X_____

28. Ha sido objeto de imposición de dos (02) multas y un (01) incumplimiento contractual en una misma vigencia fiscal, con una o varias Entidades Estatales. (Artículo 90 Literal c) Ley 1474 de 2011).

SI_____. Cuántas_____

NO___X_____

29. Ha sido objeto de imposición de dos (02) o más multas, con una o varias entidades, en contratos cuyo objeto esté relacionado con el Programa de Alimentación Escolar. (Artículo 90 Literal d) Ley 1474 de 2011, adicionado por el artículo 51 de la Ley 2195 de 2022).

SI_____. Cuántas_____. Cuando _____

NO___X_____

30. Ha celebrado contrato estatal de obra pública, de concesión, suministro de medicamentos y de alimentos, o su cónyuge, compañero o compañera permanente, padre o madre, hijo, hija, hermano, hermana, abuelo, abuela, nieto, nieta, suegro, suegra, yerno, nuera, cuñado, cuñada, hijo adoptivo, hija adoptiva, padre o madre adoptante, con las entidades a que se refiere el artículo 2º de la Ley 80 de 1993, durante el plazo de ejecución y hasta la liquidación del contrato. (Información necesaria para contratos de Interventoría). (Artículo 5º Ley 1474 de 2011).

SI_____NO_____X_____ N/A_____

31. Es usted cónyuge o compañero o compañera permanente del alcalde municipal y, o de los concejales municipales (Artículo 1º Ley 1296 de 2009)

SI_____Cuál_____

NO___X_____

32. Es usted pariente del alcalde municipal y, o de los concejales municipales, dentro del cuarto grado de consanguinidad (padres, hijos, abuelos, nietos, hermanos, tíos, sobrinos y primos), segundo grado de afinidad (suegro, suegra, yerno, nuera, cuñado o cuñada) o primero civil (padre o madre adoptante, hijo adoptivo, hija adoptiva. (Artículo 1º Ley 1296 de 2009)

SI_____Cuál_____

NO___X_____

NOMBRE: Claudia Milena Arciniegas Gómez

FIRMA: 

CEDULA DE CIUDADANÍA: 1.088.251.580

DIRECCIÓN: Cra 17B #100 – 60 Conjunto San Felipe Belmonte Pereira

TELÉFONO: 3105365717

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

CLAUDIA MILENA ARCINIEGAS GOMEZ Identificado con CC 1088251580

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina PEREIRA, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24077966113
Fecha de apertura:	7 de Octubre de 2017
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Lunes, 19 de Octubre de 2026.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social